

**VERSIÓN DE LA COM. DE EDUCACION Y CULTURA  
CELEBRADA POR LA HONORABLE LXI LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
SONORA, EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**Presidencia del C. Dip. Teresa María Olivares Ochoa.**  
**(Asistencia de 5 Diputados)**

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** ...Compañeros diputados, por su asistencia a esta reunión, a los medios de comunicación e invitados especiales, así como a todas aquellas personas que nos honran con su presencia en este recinto. Como primer punto debemos validar la existencia de quorum, para lo cual solicito a la compañera diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, realizar el pase de lista correspondiente.

**C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS:** Con su permiso, presidenta.

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Adelante.

**C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS:** Lista de asistencia. Diputada Teresa María Olivares Ochoa, (presente); diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya, (presente); diputada Kitty Gutiérrez Mazón, (presente); diputado Rodrigo Acuña Arredondo, (presente); diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, presente; diputada Célida Teresa López Cárdenas; Diputado Carlos Manuel Fu Salcido. Ambos justificaron. Le van a traer el justificante correspondiente.

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Gracias. Habiendo quorum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación me permito solicitar nuevamente a la diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

**C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS:** Gracias, presidenta. Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que presenta la diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, con proyecto de decreto por el que se plantea establecer en múltiples leyes, la obligatoriedad de contar con estudios de factibilidad para creación de escuelas de educación básica y media superior de nueva creación, en

los nuevos desarrollos habitacionales y centros de población que se construirán en el Estado de Sonora.

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la reunión.

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Gracias. En votación económica pregunto a mis compañeras y compañeros diputados, si es de aprobarse el orden del día para esta reunión de comisión. Los que estén a favor, manifiéstelo levantando la mano. Muy bien. Se aprueba el orden del día. Continuando con el orden del día, me permito poner a su consideración la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y de la Ley de Educación, para lo cual cedo uso de la voz a la diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas para que realice la exposición de su iniciativa.

**C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS:** Compañeros diputados, a todos los que están aquí presentes, gracias por acompañarnos en esta comisión. Ya hemos revisado, ya hemos analizado, ustedes tienen ya la iniciativa en sus manos, en Pleno se le dio lectura a esta iniciativa y esto va en prioridad para proteger a las familias, a todos aquellos estudiantes que en su momento... y a todas esas familias que en su momento adquieren una nueva vivienda en un nuevo desarrollo habitacional. Actualmente no contamos con estudios de factibilidad previa, no contamos con planeación de urbanización en donde se colocarán nuestras escuelas en nuevos desarrollos habitacionales. Sí existe ya una ley en donde las nuevas constructoras (de estos desarrollos) deben de entregar un terreno obligatoriamente para equipamiento urbano, sin embargo, no estamos haciendo este trabajo en forma coordinada y no estamos dándole los tiempos necesarios para que, una vez que estas familias adquieran ya su vivienda, cuenten ya con un plantel escolar dentro del nuevo desarrollo habitacional. ¿Y qué es lo que hace? Pues hace que se tengan que mover los niños a buscar cupo en otras escuelas, a desplazarse, y la economía de las familias y la seguridad de estas familias se ve afectada. Es por eso que esta iniciativa intenta proteger el seno familiar. Intenta prevenir y tomar los tiempos necesarios de manera coordinada con las autoridades municipales y con las nuevas constructoras para que al mismo tiempo se estén dando ya las gestiones y se cuenten con estudios de factibilidad antes de que inicien incluso las construcciones. En ese sentido, el decreto está reformando, y más que nada, no estamos ni haciendo modificaciones, ni estamos derogando nada. Al contrario, estamos adicionando a una ley que ya existe. ¿Gustan ustedes que le dé lectura? ¿Ya conocen ustedes el tema, presidenta? Están ustedes enterados ya en el tema. Únicamente voy a leer los párrafos indispensables. Que es necesario que aquí los medios de comunicación y que todos estén enterados de qué se trata. ¿Ya está leída, verdad, completa? Ah, muy bien.

Entonces en ese tenor va. Que la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y que también en la Ley de Educación se implementen estas adiciones a la ley con la finalidad de que una vez que las constructoras van a iniciar un trámite para hacer un nuevo desarrollo de vivienda, tendrán que contar con la obligatoriedad y un requisito indispensable que es tener ya aprobado el terreno que la Secretaría de Educación y Cultura, a través de ICIDE, deberá de verificar, y que el Ayuntamiento, a través del presidente municipal, una vez en conocimiento de este nuevo desarrollo de vivienda, tendrá que hacer las gestiones oportunas para tener un plantel escolar. Es cuanto, presidenta.

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Adelante, diputada.

**C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS:** ¿Leemos el decreto?

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Sí, el decreto. Lo que se adiciona nada más.

**C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS:** *Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora a la Ley... y a la Ley de Educación. Artículo Primero: Se reforman los artículos 40, fracciones 10 y 11; 87, Fracciones 6 y 7; 100, fracciones 7 y 8; y 101, fracciones 2 y 3; y se adicionan los artículos 6 párrafo 2; 40, fracción 12; 87, fracción 8; 100, fracción 9; y 101, fracción 4, todos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, para quedar como sigue: Artículo 6: Asimismo, concurrirán en la autorización, planeación y ejecución de nuevos fraccionamientos, centros de población y/o acciones de urbanización, para que se puedan autorizar, deberán de contar con los estudios técnicos de factibilidad de la Secretaría de Educación y Cultura para la instalación de nuevos centros escolares de nivel básico y media superior. Artículo 40. X. Los mecanismos de evaluación que garanticen el seguimiento y control del mismo. XI. Incorporar a los planes de desarrollo urbano con carácter obligatorio, los estudios de factibilidad que emitirá la Secretaría de Educación para la planeación y construcción de nuevos centros escolares de educación básica y media superior en el Estado de Sonora. Y XII. Los demás que se consideren necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Artículo 87. VI. Los componentes del paisaje urbano, como arboledas, jardines, mobiliario urbano y señalización. VII. La construcción y adecuación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos para garantizar la seguridad y accesibilidad requeridas por las personas con discapacidad. Aquí quiero enfatizar que si efectivamente nos otorgan o nos donan un terreno las constructoras de vivienda, con esta adición a la ley estamos garantizando que nos den un terreno apropiado. Que no nos den un terreno que no se vende, que no nos den un terreno que está en un arroyo, en una cañada o en un cerro. Queremos garantizar la seguridad de los niños, principalmente, y también parte de esta ley es esa adición. VIII. En*

*coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura se deberá planear la ubicación, construcción de nuevos centros escolares de los niveles básico y media superior. Artículo 100. VII. Nomenclaturas de las vialidades... Incluso a veces no tenemos ni el nombre de las calles que nos llevan a las escuelas. VIII. Los documentos que acrediten la factibilidad de suministro de agua, drenaje y electrificación de parte de las dependencias y entidades competentes. Es decir, no podemos meter estudiantes ni familias a una escuela, que no cuenten con los servicios básicos de luz, de agua y drenaje. IX. Los documentos que acrediten la factibilidad para la construcción de nuevos centros escolares de educación básica y media superior, emitido por la Secretaría de Educación y Cultura. Artículo 101. II. Programa de obra relativa al fraccionamiento, ya sea en su totalidad o en las etapas y secciones autorizadas en el que se establezca el plazo de ejecución de las mismas. Con esto estaríamos garantizando que los tiempos en el que está la constructora haciendo las viviendas, ya se estén dando las gestiones para la autorización de los terrenos y planeando la inversión de la misma para el plantel educativo. III. La constancia que acredite que cuenta con los recursos financieros suficientes para ejecutar las obras de urbanización convenidas. Y IV. Los documentos que acrediten la factibilidad para la construcción de nuevos centros escolares de educación básica y media superior emitido por la Secretaría de Educación y Cultura. Artículo Segundo. Se reforma la fracción XIII del Artículo 19 de la Ley de Educación para quedar como sigue: XIII. Distribuir geográficamente los servicios educativos, procurando beneficiar al mayor número de educandos, atendiendo a la demanda educativa y a la capacidad instalada. Elaborar los documentos que acrediten la factibilidad para la construcción de nuevos centros escolares de educación básica y media superior, emitido por la Secretaría de Educación y Cultura. En coordinación con los ayuntamientos del Estado, se deberá planear la ubicación, construcción de nuevos centros escolares de los niveles básicos y media superior. Transitorio. Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen... (que ya lo estamos analizando), muy bien. ...le demos el seguimiento necesario. Es cuanto, presidenta.*

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Gracias.

**C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS:** Gracias a todos por su atención.

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Una vez escuchado los argumentos de la compañera diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, me permito poner la iniciativa presentada a discusión en lo general. ¿Si alguien quiere hacer algún comentario en lo general? Adelante, diputada Kitty.

**C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN:** Felicitar a la compañera diputada Sandra. Es algo de mucha importancia, y como bien lo decía, es de total coordinación. Es de alta importancia la gestión ante las autoridades educativas del Estado, la construcción de centros escolares que cubran las necesidades básicas de la educación, ante la situación de la falta de creación de nuevos planteles escolares que no permitan a las familias que matriculen a sus hijos, ya sea en el ámbito preescolar o primaria, como estudiantes. Es increíble ver cómo las familias hacen un gran sacrificio por tener que llevar a sus hijos, largas distancias a las escuelas, porque no hay la capacidad de poder acercarles esas instituciones, esas escuelas a estas familias. Pero también es muy importante, y como lo comenta, que los desarrolladores estén coordinados con la Secretaría de Educación y con el Ayuntamiento. Es muy fácil llegar y querer construir en las afueras de las ciudades. Muchas veces es mucho más económico, pero nunca, nunca se prevé las situaciones en las que van a enfrentar nuestras familias, que van a ser de mucha desorganización para ellos, en cuestión no tanto de lo laboral, sino de la administración familiar, en cuestión a sus niños y mucho de eso es seguridad. Entonces siempre hacerlo coordinado. Y en este caso, pues estamos trabajando como lo hemos venido diciendo, estamos trabajando coordinados, el Ayuntamiento. Estamos trabajando coordinados, el Gobierno del Estado y nosotros como legisladores, trabajando para querer resolver y ordenar siempre algo, una mejoría para nuestras familias. El crecimiento de la población en las próximas décadas, hace muy necesario prever en los ordenamientos legales las condiciones para que sigan atendiendo requerimientos educativos los habitantes en el futuro. No nomás Hermosillo está creciendo, el Estado está creciendo. Las familias lo merecen, vamos a dar una mejor calidad de vida y esto es una muestra. La felicito y estamos a las órdenes para continuar con estos trabajos.

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Muchas gracias, diputada. ¿Alguna otra participación en lo general? Adelante, diputado Rodrigo.

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO:** Con permiso, diputada y diputados amigos. Muy buen día. Gracias a todos. El tema es importante, es trascendental, es seguridad sobre todo para las familias y los niños que van a la escuela. Obliga a cualquier nuevo desarrollo poblacional naturalmente, a un mejor ordenamiento. Y yo quisiera comentar, no sé si ya esté estipulado maestro, usted lo puede saber, ahí en la ley, el hecho de que también obligue, naturalmente, al establecer los acuerdos con la Secretaría, con el Ayuntamiento y los desarrolladores, que obligue a escuela segura pues. Es decir, que no hagan ya una escuela y después vamos en una segunda etapa, a ver cuándo en segunda etapa la cercamos. Le damos seguridad a los niños o en una segunda etapa, le damos seguridad al tema de las cuatro calles, que generalmente así es la construcción, en una cuadra. Pero que esas cuatro calles, por norma, por regla sean pavimentadas desde el principio. Por la

cuestión del polvo... bueno, lo de las rampas, lo del acceso a niños con discapacidad, pues eso está contemplado desde ya. Pero el tema de seguridad, que es el cerco y que son las cuatro calles periféricas, que estén pavimentadas desde el principio. Y no creo que sea mucho pedir. No sé si ya esté contemplado ahí, maestra.

**C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS:** Ya viene contemplada en el tema de urbanización. Sí, ya viene.

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Sí, ya viene. Muy bien. Gracias, compañero Rodrigo. Sí, ya está estipulado en la ley, que las cuatro calles alrededor de algún plantel educativo estén pavimentadas. Gracias. Compañera Brenda, tiene la palabra.

**C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA:** Muy bien. Antes que nada, qué gusto estar aquí con los compañeros de la Comisión de Educación y pues con todas las personas presentes. Yo creo que es muy importante esto que vamos a aprobar. Aparte de lo que comentaba la compañera Kitty, de lo que comentaba Rodrigo, es de suma importancia porque vamos a empezar a obligar desde un inicio, a que se hagan bien las cosas. Porque por lo general no había algún reglamento que impidiera que se hicieran las cosas mal desde un inicio, y ahorita con esto, estamos sentando las bases para que desde un inicio, las escuelas que sean de nueva creación, no solamente van a tener el lugar más adecuado dentro de los nuevos fraccionamientos, que va a venir a beneficiar a todas las familias y a los niños, sino también con esto les estamos obligando a que se hagan las cosas bien desde un inicio. Yo creo que es lo más importante de esto que vamos a presentar ante el Pleno del Congreso. Obviamente nuestros niños y nuestros jóvenes es de lo más valioso que tenemos, no solamente como familia, sino como Estado. No son nuestro futuro, como se decía antes, sino son nuestro presente en este momento, y yo creo que si queremos empezar hacer las cosas bien, hay que empezar a ordenar desde el principio lo que se va a crear. Habla muy bien de nosotros como Congreso, que estemos haciendo esto. La felicito, diputada, por esta iniciativa y por supuesto que la hacemos nuestra y la llevamos al Pleno para beneficio de las familias sonorenses.

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Muchas gracias, diputada. Si felicitarte, compañera, por esta gran iniciativa. De que es una preocupación de todos nosotros ¿no?, que los niños y las niñas de Sonora y de todo México, tengan las mejores condiciones en sus escuelas. Que también las escuelas sean distribuidas geográficamente, de manera equitativa. Porque muchas veces... por ejemplo, yo hablo con la experiencia de maestra que soy. Principalmente, aquí en Hermosillo, construyen dos escuelas del mismo nivel de preescolar, que es mi caso, que una es de la Federación y otra es del Estado, muy cerca, en el mismo lugar y dejan otras zonas descubiertas sin

este servicio que requieren los niños. ¿Qué pasa? Que las instituciones se están peleando por la inscripción de los niños, vienen a la baja, tienen que cerrar aulas, y esto es aquí en Hermosillo. Nos vamos a la población de Nogales, también hablo con conocimiento de causa, de que los desarrolladores donan los terrenos que menos valor tienen, los que no se van a vender, para construir escuelas. A la falda de allá, de un cerro, que tienen que invertir mucho en realizar la plataforma, en urbanizarla y se va muchísimo dinero y a la larga cuesta más. Y que muchas veces, nada más cercan el terreno y empiezan a dar clases en aulas móviles, que no hay ninguna seguridad para nuestros alumnos y nuestras alumnas. Entonces nos sumamos a tu iniciativa, diputada, y la vamos a sacar con todo el compromiso. Muy bien.

**C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN:** Nomás, concientizarnos... El día de ayer, nuestro compañero Omar Guillén hizo una iniciativa, una propuesta. Considerarlo ahora en estos tiempos, darle una leída, informarnos para dentro de no mucho tiempo, poder estar trabajando en ella. (Inaudible) Sí, se pasó para acá. Digo, ahorita con la premura y el presupuesto y todo, no se puede, pero vienen épocas, ahorita, en las que vamos a estar con otros temas, pero concientizarnos e informarnos un poquito en ella, para que en cuanto se pueda darle prioridad.

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Muy bien. Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sirvan a manifestarlo levantando su mano. Muy bien. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. Bien. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén en la afirmativa, sirvan manifestando levantando su mano. Muy bien. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Muy bien. El siguiente punto del orden del día, se abre el espacio para tratar asuntos generales, donde me permito ceder el uso de la voz al C. Rodolfo Sánchez, que viene a realizar una exposición ante esta Comisión, en relación a los hechos históricos en los que participó la aeronave de combate denominada Avión Sonora, durante el periodo de la Revolución Mexicana. Adelante, señor Rodolfo.

**C. RODOLFO SÁNCHEZ:** Le suplico... ¿Qué tanto tiempo me es concedido para hacer esto? Para tratar de...

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** 15 minutos, bien.

**C. RODOLFO SÁNCHEZ:** 15 minutos. Bien. Este escrito lo he dejado para su análisis. Básicamente el hecho de que esté yo aquí y agradecer la presencia, es porque debo, y me vi obligado hacer el análisis de la 168. Esta ley le da, por principio de cuentas, le da el monopolio de la decisión de lo que es patrimonio y lo que no es patrimonio al Ejecutivo del Estado. Si el Ejecutivo del Estado no

dictamina qué es patrimonio o qué no es patrimonio, simplemente esta ley o esta propuesta no va poder ser viable. Si también dentro del articulado de esta ley, se indica que el Instituto Sonorense de Cultura debe de crear una comisión de la cual tanto el gobierno anterior como el actual, no la han conformado, entonces no puedo avanzar, ni ustedes podrán avanzar esto. ¿Cuál es el motivo de esta reunión? Indicarles que sus antecesores crearon esta ley pero los mecanismos, que ya tienen vida jurídica, no pueden proceder porque no tienen los mecanismos. Simplemente la ley existe, pero si no existe la declaratoria del Ejecutivo del Estado, en este caso la licenciada Claudia Pavlovich, no puedo avanzar. Razón por la que le exhorto a ustedes a que lean el contenido de esto y vean inclusive los delitos o infracciones que cometieron tanto el gobernador Guillermo Elías Padrés y la señora Guadalupe Poly Coronel Gándara. Una vez definido esto, cuando ustedes lo consideren, hice un pliego petitorio de lo que se está sacando. Ahorita, lo que debo yo de aprovechar en estos 15 minutos que me dan, es decir la utilidad práctica de esto. Yo estoy proponiendo lo que es el Pabellón. Es un Pabellón histórico de la Revolución. ¿Por qué? Y me voy ahorita a referir la historia. Simplemente este avión que vamos a presentar, aterrizó en un lugar que ustedes ya conocen, simplemente conocen. Pero por ejemplo, el caso de los hermanos Write, en Kittyhock, hay un asterisco... y aquí con la expresión propia sería, ni una pinche piedrita existe para indicar dónde aterrizó el avión Sonora. Okey. El avión Sonora tiene... voló aquí, encima de ustedes. Se tienen fotografías. Yo no tomé las fotografías. Tenemos los testimonios físicos de que está pasando. Entonces me pregunto, ¿103 años de ignorancia? No los puedo culpar a ustedes, simplemente el sistema educativo no consideró que este avión, este implemento militar tuviera una función y tuviera parte de lo que es la Revolución. Voy a... ahorita en breve, tratar de decir lo que tiene. La propuesta también es que en partes culturales, no existe esto. No tenemos en el Palacio, un mural que indique... la Revolución aquí en... Sonora, perdónenme, nada más es Obregón, Plutarco Elías Calles y otras personas. Pero no, señores, no, honorable comisión, la Revolución la dieron ellos, pero éstas personas, las que estuvieron, fueron las que derramaron la sangre, hicieron la historia, y otra cosa de aquí. Es interesantísimo para mí también, plantearles el rescate de esta área. De esta área donde aterrizó el avión, 1. Y también indicarles que Sonora, según los estudios que tengo realizado, es el primero... aquí se fundió la fuerza E. Cuando marcaron con el honor del Centenario de la Aviación, quiero decirles que anteriormente indiqué que estaban equivocados en fechas. Este es un documento. Esto yo no lo hice, tampoco, lo hizo el correo y aquí señala 100 años de aviación. Es una plantilla que dice "100 años de aviación". Las leyes que promulgaron anteriormente, 1912, el 5 de febrero, indican cuándo se fundó y por qué Ignacio Pesqueira tuvo ese reconocimiento. Bien. Les pregunto a ustedes, ¿saben lo que es la Calle 14 de Abril? Bueno, okey. No hay culpa. 14 de abril tiene dos fechas trágicas: Invasión en Veracruz. Pero el combate... el primer combate aeronaval que sucedió en Topolobampo. Bien. ¿Qué pasó

también aquí en Guaymas? Que se da... un cañonero que se llama el Tampico, que de afección a favor de las Unidades Constitucionalistas y con ello permite que se desvanezcan las fuerzas huertistas. Pero como esta defección se da en Sonora y bajo... En ese momento lo interesante, lo magnífico de aquí es que el Estado de Sonora, a través de declararse Estado libre y soberano, toma la decisión de poder comprar un avión, poder sostener el Tampico y con ello, considero que debe de ser patrimonio histórico de ustedes. Ese es uno de los puntos interesantes. ¿Qué es la revolución? No, pues diría aquí, son alrededor de 70 ilustraciones. Tengo yo, 39 megas de pura investigación de lo que hemos hecho aquí. Sé que no me va dar tiempo. Este es un proyecto en el cual son dos pisos. Pero también hay una cosa curiosa de la aviación sonorenses: Que existen dos aviones Sonora. Este que fue precursor, que es de 4, el Martin Pucher y el avión que hace Ángel Lastarán y Osio, que es otro avión Sonora. Pero también se clasifica como uno de los importantes aviones a través del smithsoniano, lo califica y dice: Este es excelencia. Desaparecen los dos aviones. Y también quisiera yo indicar que este pabellón que estamos nosotros proponiendo, trajera o contuviera en algún momento, dos pisos. Uno que se refiriera a la historia naval, y el otro que se refiriera a la historia aérea. ¿Por qué? Porque aquí en Sonora... dispénseme, ¿cuántos museos hay? El que está, está cerrado. El otro es artístico. El otro es un... hay lugares chiquitos. Que se han hecho esfuerzos... sí, y son válidos. ¿Pero realmente tenemos algo que llame la atención, que sea turísticamente? No. Hay una serie de elementos también que se desconocen y que tienen que ser declarados. Yo hice un pequeño mapa de lo que ustedes, sonorenses, han dejado pasar. Por ejemplo, tenemos en la Casa de la Cultura lo que es el Calicanto de Corbalán. La primera obra hidráulica, y está arriba en unas carteleras... se hizo para atraer agua. Después tenemos el propio Cerro de la Campana, una cosa que se le llama el área de vigía español. Tenemos el museo... hay varias cosas, se puede determinar a través de este pabellón, de este circuito turístico, lo que es realmente un circuito turístico y no la vueltecita que da el camión, que es un esfuerzo. Esto es parte de lo que quisiera yo exponer. Este barco, el Tampico, estuvo... inclusive hay película de cuando están las fuerzas huertistas cañoneando aquí. Hay material trims, dando esta condición. En fin, creo que hay elementos suficientes como para decir, sí es patrimonio. ¿Por qué no se da? Perdonen, no sé. No entiendo por qué no se da, no se dio, y ése es el impulso que yo traigo. Si ustedes me lo permiten, puedo pasar rápidamente esto para darles una idea o simplemente les puedo indicar dónde empezó la revolución y puedo indicarles que empieza a través de Estados Unidos. Pascual Orozco tiene problemas con Madero. Madero dice: "Carranza, tú vas a ser mi ministro de guerra". Se enojan. Se enoja Pascual Orozco, invade Sonora, entra Pesqueira, y a partir de ahí empiezan todo lo que se genera. Se genera... En la fotografía estoy indicándole las tripulaciones que se tuvieron. El primero del lado derecho es, Didier Mazón y Bauche Alcalde. Joaquín Bauche Alcalde es una persona que fue concejal de Ignacio Pesqueira, junto con

Eduardo Jai. Esos personajes fueron los que trajeron el avión, los que pudieron desarrollar y los que efectivamente desarmaron este avión y lo armaron aquí. También se dan las misiones, que son: Guaymas, Empalme, lo que es Maytorena. Y gracias a la observación que hizo el avión, se pudo... pudo Obregón poder avanzar y romper el cerco. Recuerden que Hermosillo estaba a punto de ser invadido por Huerta. Nogales estaba bloqueada. Por Chihuahua teníamos las fuerzas federales. No había, simplemente no había. Obregón estaba perdido. Cuando llega el avión, precisamente el 16 de mayo de 1913, la gente lo recibe, se sientan, rompen una parte del ala. Se tiene que reponer y pasa ahí. A partir de ahí, hace 130 misiones, hace el vuelo más largo jamás registrado en todo el continente, inclusive en Estados Unidos. Hay otro dato curioso, que involucra al avión en dos sentidos: 1, el militar y el otro, el marino. El caso es que la persona que está con sombrero, que es Teodoro Magarea García, se convierte en el primer marino del aire y con ello, el Avión Sonora adquiere una característica legal militar especial, porque está un funcionario, tanto Gustavo Salinas (que es el piloto en ese momento) y Teodoro Magarea, que es el marino del aire y lo convierte también en la primer fuerza aérea naval. O sea, tiene dos méritos que se tienen que sacar. Bien. Cuando pusieron las letras de oro (Cien Años de Aniversario), yo creo que lo justo, lo digno para ustedes, para estos ciudadanos que lucharon, es que se le considere el nombre del Avión Sonora y las tripulaciones. Para que sí, efectivamente se reconozca. Respetuosamente, lo que la fuerza aérea indica, que para mí está equivocado (con todo respeto) porque Carranza, en el momento en que él hace su decreto, el 5 de febrero de 1915, recordemos que en 1912, esto ya estaba volando. Ya había volado, ya había hecho ese primer bombardeo del primer avión de reconocimiento y de primer fuerza aérea. Los que se tuvieron en Torreón, por ejemplo en Bachimba, eran aviones que volaban nada más 30 minutos. Cayeron todos, se decolaron. No hay continuidad. Aquí hubo continuidad, hubo bombardeo, hubo tecnología y hubo este avión que fue el primero que aterrizó inclusive en porta aviones, en plataformas de avión (Inaudible) ... la persona que voló fue Eugene Jeans. Es Eugenio Jeans, que es el que voló primeramente ahí, acorazado el Pittsburgh. Pero casualmente esos barcos también estaban en la Bahía de Guaymas. Estados Unidos tenía invadido Sonora, y había 6 o 7 barcos estando ahí, y hubo protestas. Este avión cumple su misión en Guaymas y posteriormente se va a Topolobampo; Se convierte famoso en la Batalla de Topolobampo y posteriormente en Mazatlán hace lo que nunca había hecho un avión, darle cinco tiros efectivos (verdad) tanto al Fuerte Rosales, al Consulado Francés, a la Casa del Marino y a otros lugares donde fueron efectivos. Gracias a ello, Mazatlán se rindió. Guaymas ya era cosa del pasado, ya había podido ser invadido. También Estados Unidos, ese día, ese 14 de abril infame que nos invade por Veracruz, los pilotos reciben una queja por parte del almirante Howard, que es el que está en ese barco, insignia de Estados Unidos, diciendo: "Es injusto lo que ustedes están haciendo". Cuando le estaban matando a los jarochos, con todo

el oro que tenían ¿no? Estos son los puntos que quisiera yo concretar, señores, sujeto a su consideración. Es posible hacer un avión, una réplica que vuele? Sí. Que haga el mismo recorrido que hizo el Avión Sonora? Sí. ¿Su costo? Técnicamente es... costó \$5,000 dólares en ese tiempo. Más o menos sigue costando esto. Podemos hacer un Avión Sonora, hecho en Sonora y demostrar... demostrar a todos los países que somos capaces de seguir produciendo aviones como se hizo con el avión de Lascarán y Osio. ¿Qué pasó con el Tratado de Bucareli? Pues se malinterpretó ¿no? Realmente aquí vendíamos las hélices, las anáhuac, las aspas anáhuac, las hélices y había potencial. Ahora, creo que una de las cosas buenas que hizo el señor Guillermo Padrés fue, integrar lo que fue la industria aeroespacial. Si estamos como líderes y tenemos un icono de esta calidad... porque bien, este avión fuera el de alta tecnología, era de alta tecnología en ese tiempo. Martin Curtis, es el padre de la aviación aeronaval. Los papás de éstos también, estamos hablando de Boing, estamos hablando de diferentes empresarios que ahorita tienen renombre en la fabricación de aviones. La palabra aeródromo, es el nombre de este avión y es el nombre que recibe actualmente cualquier instalación de aeropuerto. Lo construye Grahambell, lo desarrolla en la mesa... lo que se llama Curtis y lo presenta aquí. Lo pasan de contrabando. Fue el primer rápido y furioso de ese tiempo, y finalmente cumplió sus misiones. La misión mía es hacerles ver la importancia de esto y respetuosamente quedo, si en su momento lo desean, hacer la exposición. Sé que el tiempo ha sido excedido en mi momento y le agradezco.

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Lamentablemente ya no nos alcanza el tiempo, pero no tenemos la menor duda que el patrimonio cultural es un aspecto fundamental en nuestra sociedad, pues basta su importancia para ser el conducto para vincular a la gente con la historia, los legados, las tradiciones, la cultura popular, las artesanías, conocimientos, valores, costumbres propias de un grupo o de una cultura. Por ello, el primero de diciembre del 2011 se publicó la Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, con la finalidad de fomentar y proteger nuestro patrimonio cultural sonorenses. Dicha ley incluye el reconocimiento del patrimonio histórico como son los monumentos, documentos, obras de arte, inclusive contempla bienes intangibles. Es importante mencionar que el Artículo 19 de la ley referida, impone la obligación a los cronistas municipales, de investigar, conservar, proteger y enriquecer la información relacionada con los acontecimientos históricos y al patrimonio cultural tangible e intangible del municipio. En este caso, sin duda, el avión Sonora es un acontecimiento histórico muy importante, por lo cual como primer vía considero que debemos hacer un acercamiento con el cronista de Guaymas, con el Contador Jesús Faustino Olmos de la Cruz. Además, el Artículo 8 de la propia ley en su fracción sexta, faculta a los ayuntamientos a proponer al Ejecutivo del Estado, la declaración del patrimonio cultural sobre

algún bien que esté ligado a la historia o al municipio del que se trate. Por lo cual, una segunda vía, es solicitar al Ayuntamiento de Guaymas para que se proponga al Ejecutivo Estatal la declaratoria de patrimonio cultural sobre el Avión Sonora, pues según el Artículo 6, es facultad del Ejecutivo Estatal declarar el patrimonio cultural. Por lo tanto, considero que en este Congreso estaríamos sólo en condiciones de fungir como gestores, pues la declaratoria en sí sale de nuestro ámbito de facultades... se sale de nuestro ámbito de facultades legales, pero si podríamos incidir en impulsar el tema. Muchas gracias por su aportación, señor Rodolfo Sánchez, es un placer haberlo tenido aquí.

**C. RODOLFO SÁNCHEZ:** dentro de la ley, lo indica. Estoy enteradísimo de esto. Inclusive dentro del escrito menciono los errores y las deficiencias que tuvieron. Mi punto como gestor, es precisamente.... vengo para acá para decirles, miren, ustedes lo hicieron. Este Congreso, el anterior Congreso, denominó esta ley y está muy clara, pero por qué no se ha llevado a cabo ¿no? O sea, ¿qué tiene de mala? A la mejor en mi cabello o el haber estado muy feo o algo ¿no? Es azul, porque se llamaba el pájaro azul. Entonces mi petición es, señores, está esta idea, se puede generar, tiene elementos interesantes para sacarlo. Si (Inaudible) qué pasó ayuntamiento? Por eso yo solicito que su recomendación para que el Ejecutivo del Estado pueda escuchar este planteamiento y pueda llevarse a cabo, y en su momento, si ustedes lo consideran, cuando se exponga nuevamente ante el Congreso, pues den su visto bueno o el repudio de este trabajo ¿no?

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Muchas gracias. Nosotros como parte de esta 61 Legislatura, seremos portavoces y vamos a checar la ley y estar atentos.

**C. RODOLFO SÁNCHEZ:** Bueno. El artículo octavo me indica que solicito la declaratoria ¿verdad? en este caso escrita, porque eso es lo que acuerda el derecho de audiencia que, de veras, les agradezco porque... lo logré. Señores de los medios, señores, muchas gracias a la audiencia que me ha acompañado y que me ha permitido tener esto. Para mí es un placer, muchas gracias.

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA:** Gracias. Siguiendo en el mismo punto, asuntos generales. Se abre el espacio para participaciones. Por si alguno de ustedes, compañeros diputadas, diputado, desea hacer uso de la voz, puede hacerlo a partir de este momento. Al no existir más puntos que tratar en esta reunión, procedemos a su clausura, no sin antes agradecer a los compañeros diputado, diputadas integrantes de esta comisión, a los medios de comunicación y a todos los presentes por su asistencia a esta reunión. Muchas gracias.